



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-967

SALTA, 27 de julio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.049/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-0340 – relacionada a la designación de los alumnos Ayelen Nalea Giselle Castillo y Adán Matías Cordero - en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría – para la cátedra MATEMATICA de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, sede central, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que los citados alumnos han presentado la documentación necesaria para asumir los cargos de referencia, el 01 de abril de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será atendido con sus respectivas partidas presupuestarias de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21, cargos que venían ocupando los Sres. Castillo y Cordero – hasta el 31 de marzo de 2022 (Res. CS 200/21)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

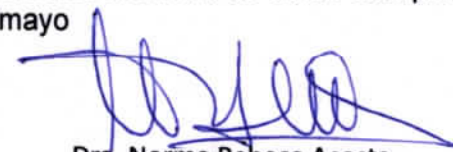
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de los siguientes alumnos, en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MATEMATICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central, el 01 de abril de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2022-340, por las razones expresadas precedentemente:

- 1) **AYELEN NALEA GISELLE CASTILLO** – DNI N° 39.215.043
- 2) **ADAN MATÍAS CORDERO** –DNI N° 39.006.391

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de las presente designación a sus propias partidas presupuestarias individuales del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21, cargos que vienen ocupando los alumnos Castillo y Cordero (prórroga, Res.CS 200/21).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los Sres, Castillo y Cordero, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales